

MINUTA DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO CEANPES

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, del Estado de San Luis Potosí, siendo las diez horas del día diez y ocho de octubre del año dos mil veintidós, nos reunimos los miembros del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas de San Luis Potosí, en el Área Natural Protegida de Interés Estatal "Monumento Natural la Joya Honda", en el Ejido La Tinaja del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para llevar a cabo la segunda Mesa de Trabajo, del "Monumento Natural Joya Honda" en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., previa Convocatoria formulada por José Alfredo Pérez Ortiz en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y Presidente del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

Acto seguido, dio la bienvenida a los asistentes y miembros del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí, el Ing. Ricardo Villela Reyes, en su carácter de Director de Gestión y Descentralización; y Presidente Suplente del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de Asistencia;
2. Mesa de trabajo para el seguimiento del Grupo de trabajo derivado de este Consejo, para la revisión, sugerencias y observaciones necesarias a fin de que quede integrada la versión final Plan de Manejo del Área Natural Protegida de competencia estatal del "Monumento Natural Joya Honda", en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
3. Clausura de la Sesión.

Siendo las 10.30 horas dio inicio la mesa de trabajo que fue convocada derivada de un acuerdo de la reunión de la primera mesa de trabajo del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas celebrada el 16 de agosto de 2022, donde se propuso su realización para apreciar en el sitio, las peculiaridades de esta área, y poder aportar a la conclusión de la propuesta de Plan de Manejo para la misma.

Dio inicio la sesión por parte de la Presidencia del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas, haciendo una semblanza de los antecedentes que llevaron a la reunión, y la importancia de la participación de las instituciones del sector público y sociedad civil.

El Ing. Ricardo Villela, presidente suplente del consejo, pidió a los presentes presentarse para conocer su institución de procedencia y su área de expertismo, lo que fue realizado por cada uno de los presentes.

Se hace mención a los integrantes e invitados del consejo y en base a los acuerdos de la primera mesa de trabajo los avances de la SEDARH en los puntos acordados en la primera reunión:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

1.- Elaborar carpeta compartida, para subir toda la información, en la cual todos los integrantes tendrán acceso para comentarios. (SEDARH). CUMPLIDA.

2.- Realizar una visita técnica de todos los integrantes del Consejo a Joya Honda, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez a más tardar en un mes. CUMPLIDA

3.- Coordinar reuniones del Consejo cada mes y medio para poder avanzar. Esta será una propuesta para la próxima sesión del Consejo.

5.-Ponerse en contacto con el Arq. Gonzalo Patiño de la Facultad del Hábitat, para poder nutrir el proyecto, ya que ellos tienen bastante material. CUMPLIDA

8.- Buscar la colaboración interinstitucional para que, a través de alguna convocatoria, puedan participar estudiantes y académicos de la UASLP, COLSAN e IPICYT, y juntos integrar un proyecto modelo que sirva como base para futuros planes de manejo, siempre y cuando las Dependencias cuenten con recursos. EN PROCESO

9.-Contactar al Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, y solicitarle presente el proyecto que ellos realizaron, al mismo tiempo pedirles que no se haga por lo pronto tanta publicidad, hasta que no se haya tenido contacto con Ejidatarios, personal de la pedrera, ambientalistas y demás Dependencias y llegar a algún acuerdo. CUMPLIDA.

10.-Se informa al Consejo, que el día 15 de agosto del año en curso, se recibió por parte del Ing. Edgardo de los Santos Cázares, Consejero de Grupo San Miguelito, A.C., correo electrónico en donde se disculpa por no poder asistir a ésta Mesa de Trabajo que estamos llevando a cabo, al mismo tiempo informa que sostuvo reunión con la directiva del Ejido La Tinaja y los representantes de la mesa directiva de la ANP del mismo ejido, en la cual solicitan se autorice el proyecto pero con las modificaciones anexas propuestas. Los miembros del Consejo de Áreas Naturales Protegidas, no participaron en dicha reunión, no anexan copia del acta o minuta en la cual el Comisariado Ejidal haya sostenido reunión con los Ejidatarios para su autorización, por lo tanto, no es válida. Se anexan documentos enviados por el Ing. Edgardo de los Santos.

11.-Invitar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como invitado especial del Consejo. CUMPLIDA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

13.-Invitación para este proyecto a:

Municipio de Soledad de Graciano Sánchez (diferentes Dependencias).
Comisariado Ejidal de Joya Honda.
Tenencia de la Tierra
Pedrera.
Facultad del Hábitat de la UASLP.
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Dra. Catarina Loredo Osti, Facultad de Agronomía y Veterinaria, ella cuenta con información para el plan rector.
Dr. Sergio Beltrán López, Director de Coordinación y Vinculación del INIFAP en SLP. CUMPLIDA

Los acuerdos pendientes son:

4.-Sugerir a la SEGAM adecuar los datos de INEGI a 2020, debido a que el documento emplea datos del 2010.

6.-Buscar cada integrante del Consejo, recursos de varias fuentes.

7.-Que la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental presentará la guía que existe para formar todo el plan de manejo, y enviar a todos los integrantes del Consejo vía E-mail.

12.-Como consejeros, enviar a la SEGAM para la elaboración del documento sus aportaciones para la realización y agilización.

Acto seguido, se dio la palabra al representante de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, quien explico la necesidad de contar con un Plan de Manejo para regular las actividades en el Área, y conmino a los presentes a hacer sus aportaciones.

El Ing. Ricardo Villela, presidente suplente del consejo, pidió a los presentes presentarse para conocer su institución de procedencia y su área de expertismo, lo que fue realizado por cada uno de los presentes.

El Arquitecto Oscar Rubén Hinojosa de la Secretaria de Cultura comento la necesidad de integrar aspectos culturales de la localidad al Plan de Manejo, y emitir pronto la declaratoria del lugar y su publicación.

El Ing. Gilberto Torres de SEDARH, aclaro sobre el comentario del Arq. Rubén Hinojosa, que la declaratoria de área natural protegida ya esta realizada y publicada en el periódico

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



oficial del Estado, lo que es el primer paso, después de este debe formularse el Plan de Manejo para el área definida en la declaratoria, sobre lo que ya se tiene una propuesta, y es sobre esa que se propuso esta mesa de trabajo en campo

El Lic. José Arturo Patiño Aguilar, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UASLP expreso su acuerdo con la propuesta anterior, y añadió que desde la comunicación considera importante añadir un programa de educación donde se integren los niños, los que con su apropiación del proyecto pueden involucrar a los adultos, y cito el ejemplo del Proyecto Pioneros de la Habana Cuba en un contexto similar, comenta además que este puede ser un proyecto experimental donde hay espacio para todos los campos del conocimiento, como geólogos, agrónomos, turistologos, antropólogos, etc., y visualiza la realización de un ejercicio visual y sonoro para dar voz a la gente del ejido, y que sea su voz la que se comparta con el visitante a la Joya Honda.

El Sr. Edgardo de los Santos, de Sierra de San Miguelito A.C. comento que es necesario integrar al Plan de Manejo, los terrenos contiguos al área natural protegida.

El Dr. Adrián Figueroa de Ecoparadigma A.C. comento la urgencia de definir la capacidad de carga del sitio para evitar deterioro del paisaje, el ecosistema, y sus especies, y cito como ejemplo la próxima temporada de anidación de diferentes especies de aves, como las rapaces que anidan en el invierno para dar salida a sus polladas en primavera, y que si no se regula la carga de visitantes, pueden sufrir un impacto como el abandono de sus nidos, por ello solicito conformar el Plan de Manejo con la premura que amerita la conservación del lugar, no obstante sea un documento no definitivo pero si aplicable.

El Dr. Felipe Barragán del IPICYT, quien participo en los estudios de declaratoria del área natural protegida comento que el Plan de Manejo tiene una delimitación geográfica sobre el cráter de Joya Honda con una franja de aproximadamente 200 a 300 metros del borde como límite, por lo que el Plan de Manejo se circunscribe a ese espacio geográfico, y algunas de las propuestas expresadas van más allá de este límite, por lo que se pueden realizar, pero ya no estarían enmarcadas en el Plan de Manejo.

El Señor Magdaleno Ramirez representante del Ejido La Tinaja expreso que le sorprende que se esté hablando sobre modificar un plan de manejo que fue ya aprobado por el ejido y es el que ellos decidieron aprobar.

El Lic. Omar Ramirez abogado del Ejido La Tinaja secundo el comentario del Sr. Magdaleno, y comento que está presente para ver por los intereses de sus representados.

También se comentó por parte de SEDARH que los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas llevan un proceso donde son elaborados, y en la elaboración de los mismos se consulta a los dueños de la tierra, en este caso los ejidatarios, pero que deben además ser consultados con el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado, y es en ese paso es donde se está ahora en el proceso, y donde se han propuesto algunas medidas adicionales a las ya formuladas, por lo que una vez que sea integrada la información y visto por el Consejo, se pedirá sea aprobado de manera definitiva por el Ejido para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



La Dra. Catalina Loredo Osti, de la Facultad de Agronomía, comento que pueden participar en el aspecto relacionado a la conservación de suelos en el área natural protegida y su entorno, y le parece muy importante el proyecto de conservación.

El Dr. Sergio Beltrán del INIFAP comento que ve un problema de Tillandsia recurvata sobre el arbolado del cráter, y ve dos posibilidades, su control mecánico, o dejar que se dé su interacción con la flora y su integración a la dinámica natural.

Por último, los Ing. Gerardo Rodríguez de SEGAM y Ricardo Villela presidente suplente del Consejo, hicieron hincapié en la importancia de contar con las aportaciones de los consejeros para respaldar su propuesta e integrarlas al plan de manejo en un plazo no mayor de un mes a partir de la reunión, y poder obtener el plan de manejo para su publicación en el periódico oficial del Estado.

Se le invita al personal de SEGAM a compartir los avances y adecuaciones propuestos en la sesión anterior dentro del Plan de Manejo del Área Natural Protegida de competencia estatal del "Monumento Natural Joya Honda", en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Se realizo recorrido in situ por parte de los integrantes

Se propone que la lista de asistencia, sea respaldo de esta reunión de trabajo y es aprobado.

En relación a la documentación de la primera Reunión sobre el del "Monumento Natural Joya Honda" en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., ya se encuentra en la carpeta compartida.

QUINTO. - No habiendo más asuntos que tratar y agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se Clausura la Mesa de Trabajo, siendo las 13:00 horas del día 18 de octubre de 2022.

Sergio Beltrán

Ricardo Villela

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.6.3. Componente de infraestructura, señalización, obras públicas y vivienda.

Para llevar a cabo el adecuado manejo del Área Natural Protegida, se requiere de una infraestructura, señalética y obras que *[Dice: sean acordes con los objetivos del área.] [Propuesta de modificación: coadyuven en sentido estricto al objetivo primordial de conservación del Área Natural Protegida y área de influencia.]*

(...)

Metas y resultados esperados

- Contar con la *[señalética]* (señalética) informativa, restrictiva y preventiva adecuada.
- Diagnóstico de las necesidades de infraestructura y obras para el ANP.
- Establecer criterios para la edificación de obras, que sean acordes al paisaje.

Actividades	Acciones	Plazo
Establecer señalética en el ANP	Elaborar un diagnóstico sobre la necesidad de instalación y mantenimiento de la señalética en las diferentes zonas del ANP, dirigida también a personas con capacidades diferentes	C
	Gestionar la instalación de la señalética.	M
Establecer Infraestructura y Obras en el ANP	Elaborar un diagnóstico de la necesidad de restauración e implementación de infraestructura y obras, para llevar a cabo los planes que se contemplan en el ANP (comedor, baños, miradores, estacionamiento, etc.).	C
Promover un Plan de Edificación de Obras	Realizar la planeación de infraestructura y	M

en el ANP	obras, que [Dice: sean acordes con los objetivos del ANP.] [Propuesta de modificación: <i>coadyuven sin afectación al ecosistema y al objetivo primordial de conservación del Área Natural Protegida y su área de influencia.</i>], con apoyo de la SEGAM.	
	Elaborar los criterios y lineamientos de edificación dentro del ANP, en acuerdo con los pobladores y la SEGAM.	M
	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y obras públicas, con recursos propios, apoyo de dependencias y organizaciones.	L

Capítulo VI. Turismo y actividades recreativas

Regla 25. Los permisos, concesiones y celebración de contratos de arrendamiento para actividades recreativas dentro del ANP, estarán sujetos a la autorización que expida la SEGAM y la vigencia para su renovación no será mayor a cinco años.

Regla 26. Todas las construcciones y demás desarrollos turísticos que se proyecten en el ANP, deberán de presentar su manifestación de impacto ambiental en la modalidad que le fije la SEGAM, para obtener su autorización conforme lo establece la legislación en la materia y [**DICE:** *apegarse. Propuesta: cambiar el texto: dar cabal cumplimiento*] a las restricciones y disposiciones del Plan de Manejo.

NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Cesar Manuel Rocha M.	CEPC			
Aurelio Acuña	Proceder Civil			
Luis Antonio Velázquez López	SEGE			
Oscar M. Alcocer	SECU			
Catarina Loredo Osti	IASLP-Agrovet			
Fátima Flores Guzmán	CONAGUA			
Samuel Cruz M.	Sportan Race			
Heriberto Mando Castro	Fac. Agronomía y Vet.			
José Manuel González Requena	SECTUR			
Edgardo de los Santos C.	Com. Civil / 6 ^{ta} Div.			
Emilio Puelas Palencia	CEA			
Benjamín Pérez Alvarado	CEA			
Concepción Olguín	CONANP			
Oscar Flores Sosa	CONANP			
Luis Naranjo Carballo	SEGAM			
Maydelino Ramírez	ejido			
Óscar Ramírez	Abogado Ejido			
Luis Antonio Castro T.	Sobda d			

NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
José Gerardo Román Hdz	SEGRM.			
Fernando Rodríguez Sánchez	INPI			
José Fco. Cervantes Becerra	INIFAP			José Fco. Becerra B.
Sergio Beltrán López	INIFOP			
Fernando Barralón T.	IPICAT			
Miguel Ángel Zetina Luna	Armadillo			
Carlos Alberto García Busta	Fundación Armadillo			
Juan Pablo Ruiz P.	Fundación Armadillo			
J. Guadalupe García	SEMARNAT			
Juan López Sánchez	SEDARH			
Yoloxóchitl Díaz López	Municipio de Salcedo de Gericiano Sca			
Claudia Urrutia Batres	COPOCIT			
Gerardo Sosa de Torres.	Inst. Mexic. Juventud.			
José Luis Montoya M.	Agricultura			
Grizel Lucio	Turismo Deportivo			
Arturo Patiño A	UASLP			